

MURCIA.

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO, PARA ISTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS, POR AVER FALTADO.

En la M. N. y M. Real Ciudad de Cartagena, Sala
 Capitulada de ella en nueve dias de mes de Diciembre
 año de mill setecientos veinte y seis, se juntaron
 a Cavildo extraordinario, los señores Frad. Sabien
 Gaxria Campero theniente Corregidor, Manuel
 Anzures, Joseph Manj. Joseph Gaxria ma
 chuelo, y ferns del Pozo, y Frad. Sabien de Nivea
 y Pedro fernandez Verdones Tacordador los señores
 Cuesse Ayuntamiento. yertifico Juan fello. Nieto Docto
 de Sala ourzizado q. nembreado en los Cau
 lleros Verdones quando ddo ser auiso
 Cuesse Ayuntamiento. se hizo presente en auto pasado
 por el s. theniente Corregidor en el dia de Mayo
 en que mando zivar a esta Ciudad. a fin de que
 mediante no aver buelto la Posta despatchada
 a Diligencia a S. M. sobre la esprohemion del
 sorteo de los quinze hombres que han sido repar
 tidos, se adelantaren las obras, dando a esta Ciudad.
 por su parte, las Probidencias mas efectivas
 de lo por su Mage. mandado, estando por la
 suya pronto a concurrir a facilitar la
 en Cua fissa esta Ciudad. Haciendo tambien
 el Acuerdo que sobre este asunto hizo el dia
 veinte y seis del pasado mes, Las quontas
 prohibencias quedo por su parte, ademas
 del Recurso que hizo a S. M. y que todas se
 allan evacuadas, Exepso el Padron de
 Moros solteros por lo perteneciente al
 caso de esta Ciudad. lo que considero en buen
 termino echo = Acuerdo que satisficando
 la Probidencia que en otro punto dio en
 otro Acuerdo, suplica al s. theniente
 Corregidor, que mandando combocar a los
 quatro Cavalleros Amisarios nombrados
 para el, sin perder instante de tiempo
 por la urgencia del que finido, se executase

Lo
9.12

see,

quinta

[Handwritten mark]

